



## 1ª CATEQUESIS PARA EL AÑO JUBILAR

### Esperanza



## 1. La esperanza en el jubileo del Antiguo Testamento

La experiencia del éxodo de Israel desde Egipto aparece como un proceso en el que se introduce **un elemento de esperanza: la tierra**, que Yahweh ha prometido a su pueblo y que le entregará como un don. En Egipto, los israelitas son huéspedes; en Canaán, son propietarios. Entre Egipto y la tierra prometida aparece la experiencia del desierto, donde se carece de todo. Es Dios quien da la vida y acompaña siempre, para que no falte de nada. Es un camino que ha de recorrer el pueblo. La fe en Dios es el único apoyo para unas relaciones vividas en total gratuidad.

La tierra es un don, el don por antonomasia. El único y verdadero propietario de la tierra es Yahweh: "Es mía la tierra" (Ex 19,15) y Él la distribuye a quien quiere y como quiere. Al ser su propiedad, la tierra no se puede profanar, en ella se tributa el culto a Yahweh. Todo pecado es una profanación. Yahweh da la tierra entera al pueblo entero. Hay una división de la tierra proporcionalmente a las divisiones del pueblo: por tribus, clanes, familias. La parte de cada uno se llama lote, también se denomina heredad, donde se arraiga la familia. No se vende ni se cede, sino que se transmite de generación en generación.

El israelita debe reconocer que él no es el propietario, que **la tierra es un don de Dios**. La lluvia le recuerda su dependencia de Yahweh. La excesiva abundancia hace correr el peligro de olvidarse de Dios. Es necesario el recuerdo creyente. El recuerdo del desierto. Los diezmos y las primicias ayudan a reconocer que todo viene de Dios.

Puesto que la tierra es de todos, a todos debe alimentar, aunque alguien no tuviera propiedad. Los frutos deben llegar a los que no tienen tierra, como los levitas (tribu dedicada al culto y servicio en el templo), los desheredados, los emigrantes, los huérfanos y las viudas.

**Israel va tomando conciencia del valor que tiene el descanso a través de sus fiestas**. Es bueno dedicar un tiempo a descansar, ya que Yahweh lo ordena y Él mismo lo hizo así en la creación.

También **el curso de los años estaba santificado**. No solo las personas, también la tierra tiene derecho al descanso. Si las personas descansan al séptimo día, también la tierra lo hará cada

siete años. Esto ayudaría a reconocer que Dios es el único dueño y señor de toda la creación, y el que liberó a Israel de Egipto. Compartir la tierra y sus frutos con los demás es el mejor reconocimiento de que su verdadero dueño es Yahweh. Aunque al entrar en la tierra prometida se hizo un reparto de la misma de modo igualitario, **por distintas causas y situaciones**, se fueron haciendo necesarios la venta de los bienes y los préstamos, con lo que **se fue creando pobreza y desigualdad. Para corregir esto, se legisló el Año Sabático y el Año Jubilar.**

El Año Sabático se celebraba cada siete años, en el que se imponían dos obligaciones principales: el reposo de la tierra y la liberación de los esclavos israelitas, que significaba la remisión de las deudas.



↓(sonido del *shofar*)↓



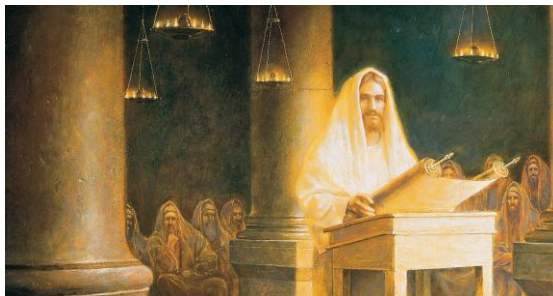
**El Año Jubilar** se anunciaba al toque del *shofar*, una especie de trompeta formada de cuerno. La palabra jubilar o jubileo procede del término hebreo *yôbel*, que significa cuerno o trompeta. **Su anuncio producía una inmensa alegría o júbilo**, sobre todo para los esclavos, deudores, empobrecidos y desposeídos de sus tierras. **Se celebraba a los siete años sabáticos**, es decir, cada siete semanas de años (49 años). El Año Jubilar comenzaba el día diez del mes séptimo de ese año, para los judíos Tishréi, para nosotros septiembre-octubre (cf. Lv 25) y **se declaraba como santo el año 50. La primera celebración comunitaria era la fiesta de la expiación.** Se proclamaba una remisión general de los pecados. Todo el día era de descanso, de penitencia y de ayuno.

Una vez pacificadas las conciencias y cumplidos los ritos purificatorios, venían las exigencias sociales del año del Señor. **En ese año la tierra descansaba. Los campos y casas** que se hubieran enajenado desde el último jubileo **volvían a su primitivo dueño.** Así se restablecía la heredad familiar y reconocían al único dueño y señor de la tierra. Por eso, la venta de las tierras se calculaba por el número de cosechas que faltaban para el próximo jubileo. En Israel existían esclavos, no solo extranjeros, como botín de guerra o comprados, sino también israelitas, normalmente deudores insolventes. El dueño los podía liberar si quería. **En el Año Jubilar, los esclavos recuperaban la libertad**, así como los deudores insolventes, cuya única salida había sido la esclavitud. Los esclavizados insolventes tenían derecho al rescate cuando pudieran pagar la deuda. El precio se calculaba también por los años que faltaban para el jubileo.

**La esperanza se despertaba en muchos con la llegada del Año Jubilar. Sin embargo**, en los años siguientes volverían a aparecer pobreza, desigualdad, deudas y esclavitud. El siguiente Año Jubilar sería de nuevo el horizonte de esperanza, aunque para muchos ya no, pues no vivirían para verlo. Estamos ante **una esperanza temporal y limitada, que no llegaba a ser plena.**

## 2. La esperanza en el jubileo del Nuevo Testamento

Las esperanzas del Año Jubilar, en el que descansaban las tierras, se daba libertad a los esclavos y se perdonaban las deudas, **se cumplieron definitivamente y con una plenitud insospechada con la venida de Jesús**. En la carta de preparación del Jubileo del año 2000 *Tertio Millennio Adveniente*, el Papa san Juan Pablo II comenta que el jubileo, año de gracia del Señor, es una característica de la actividad de Jesús y no solo la definición cronológica de un cierto aniversario. Las palabras y obras de Jesús constituyen de este modo el cumplimiento de toda la tradición de los jubileos del Antiguo Testamento.



La más clara referencia del Nuevo Testamento al jubileo se encuentra en Lc 4, donde Jesús aplica la **proclamación del jubileo de Is 61** a él mismo: “Fue a Nazaret, donde se había criado, entró en la sinagoga, como era su costumbre los sábados, y se puso en pie para hacer la lectura. Le entregaron el rollo del profeta Isaías y, desenrollándolo, encontró el pasaje donde estaba escrito: «El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido. Me ha enviado a evangelizar a los pobres, a proclamar a los cautivos la libertad y a los ciegos, la vista; a poner en libertad a los oprimidos; a proclamar el año de gracia del Señor». Y, enrollando el rollo y devolviéndolo al que lo ayudaba, se sentó. Toda la sinagoga tenía los ojos clavados en él. Y él comenzó a decirles: «Hoy se ha cumplido esta Escritura que acabáis de oír»” (Lc 4,16-21).

Tanto en Is 61 como en Lc 4, el Ungido está dotado del Espíritu del Señor para llevar a cabo varias tareas. En Lucas las tareas son: 1) evangelizar a los pobres; 2) proclamar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista; 3) poner en libertad a los oprimidos; 4) proclamar el año de gracia del Señor. **En Lc 4, el Ungido trae la libertad a los pobres, ciegos, cautivos y oprimidos.**

En Lucas (junto con Hechos), la proclamación de la libertad se refiere principalmente al perdón de los pecados y secundariamente a la liberación de la opresión económica y demoniaca.

La proclamación de Jesús del cumplimiento de Is 61 debe ser vista como una pretensión para **inaugurar el jubileo escatológico** (el último o definitivo) del pueblo de Dios. El ministerio de Jesús fue una inauguración, pero no finalización del jubileo escatológico. Este ministerio está claramente relacionado con la proclamación del reino de Dios, donde acontece el perdón de los pecados, la liberación de la opresión demoniaca y la restauración de la relación entre Dios y su pueblo.

### 3. La esperanza en el jubileo de la Iglesia

Cristo ha hecho nuevas todas las cosas (cf. Ap 21,5), **nos ha abierto el horizonte hacia una gran esperanza, que solo puede ser Dios**. Como dice el Papa Benedicto XVI: “Dios es el fundamento de la esperanza; pero no cualquier dios, sino el Dios que tiene un rostro humano y que nos ha amado hasta el extremo, a cada uno en particular y a la humanidad en su conjunto” (*Encíclica Spe Salvi* 31). Desde la venida de Jesucristo, **la Iglesia**, como el Nuevo Israel, **mira con esperanza** a la Nueva Tierra Prometida, **a la vida eterna**, al definitivo lugar de promisión y del encuentro con la ternura y fidelidad del Dios Salvador, en Jesucristo, el mismo ayer, hoy y siempre. La esperanza que nos trae Jesucristo en la vida eterna ya comienza aquí y ahora, la experimentamos en esta vida, pues la vida eterna es creer en Él (cf. Jn 6,47), conocerle (cf. Jn 17,3), seguirle y amarle, pues solo Él tiene palabras de vida eterna (cf. Jn 6,68).

El jubileo escatológico del final encuentra sus primicias en los diferentes jubileos que la Iglesia viene celebrando desde el año 1300 d. C. **El jubileo** en la Iglesia es siempre **una oportunidad de mirar a Cristo de nuevo**, con renovado empeño y con mayor agilidad de alma, una oportunidad para vivir con una fe renovada, que actúa por la caridad, de vivir de la esperanza por la que aspiramos al Reino de los cielos y a la vida eterna como felicidad nuestra (cf. *Catecismo* 1817).

En la carta *Novo Millennio Ineunte*, al concluir el Jubileo del año 2000, el Papa **san Juan Pablo II** se dirigía al episcopado, al clero y a los fieles y los **instaba a caminar con esperanza**. Un nuevo milenio se abría ante la Iglesia como un océano inmenso en el cual hay que aventurarse, contando con la ayuda de Cristo. Desde este horizonte, anclado **en la esperanza** que no defrauda (cf. Rm 5,5), la que nos trae Cristo resucitado, **el Papa Francisco nos convoca al Jubileo** ordinario del año 2025: “Ahora ha llegado el momento de un nuevo Jubileo, para abrir de par en par la Puerta Santa una vez más y ofrecer la experiencia viva del amor de Dios, que suscita en el corazón la esperanza cierta de la salvación en Cristo. Al mismo tiempo, este Año Santo orientará el camino hacia otro aniversario fundamental para todos los cristianos: en el 2033 se celebrarán los dos mil años de la Redención realizada por medio de la pasión, muerte y resurrección del Señor Jesús. Nos encontramos así frente a un itinerario marcado por grandes etapas, en las que la gracia de Dios precede y acompaña al pueblo que camina entusiasta en la fe, diligente en la caridad y perseverante en la esperanza (cf. 1 Ts 1,3)” (*Bula Spes non confundit* 6).



La **esperanza** como virtud teologal es un **don de Dios**, pero también es **tarea del hombre**, donde somos llamados a fructificar lo que recibimos de Dios. Como nos indica el Papa Francisco, seamos signos de esperanza para un mundo en guerra, para los enfermos, los jóvenes, los migrantes, los ancianos, los que viven en soledad. Que por la multiplicidad de signos de esperanza testimoniamos la presencia de Dios en el mundo (cf. *Bula Spes non confundit* 7-17).



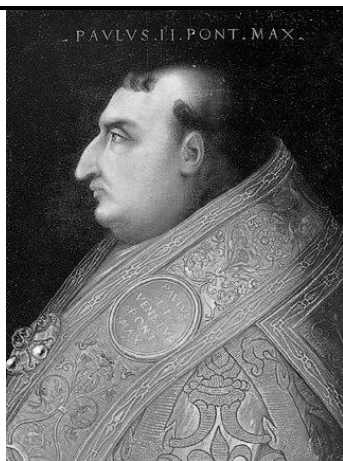
## 4. ¿Sabías qué...?



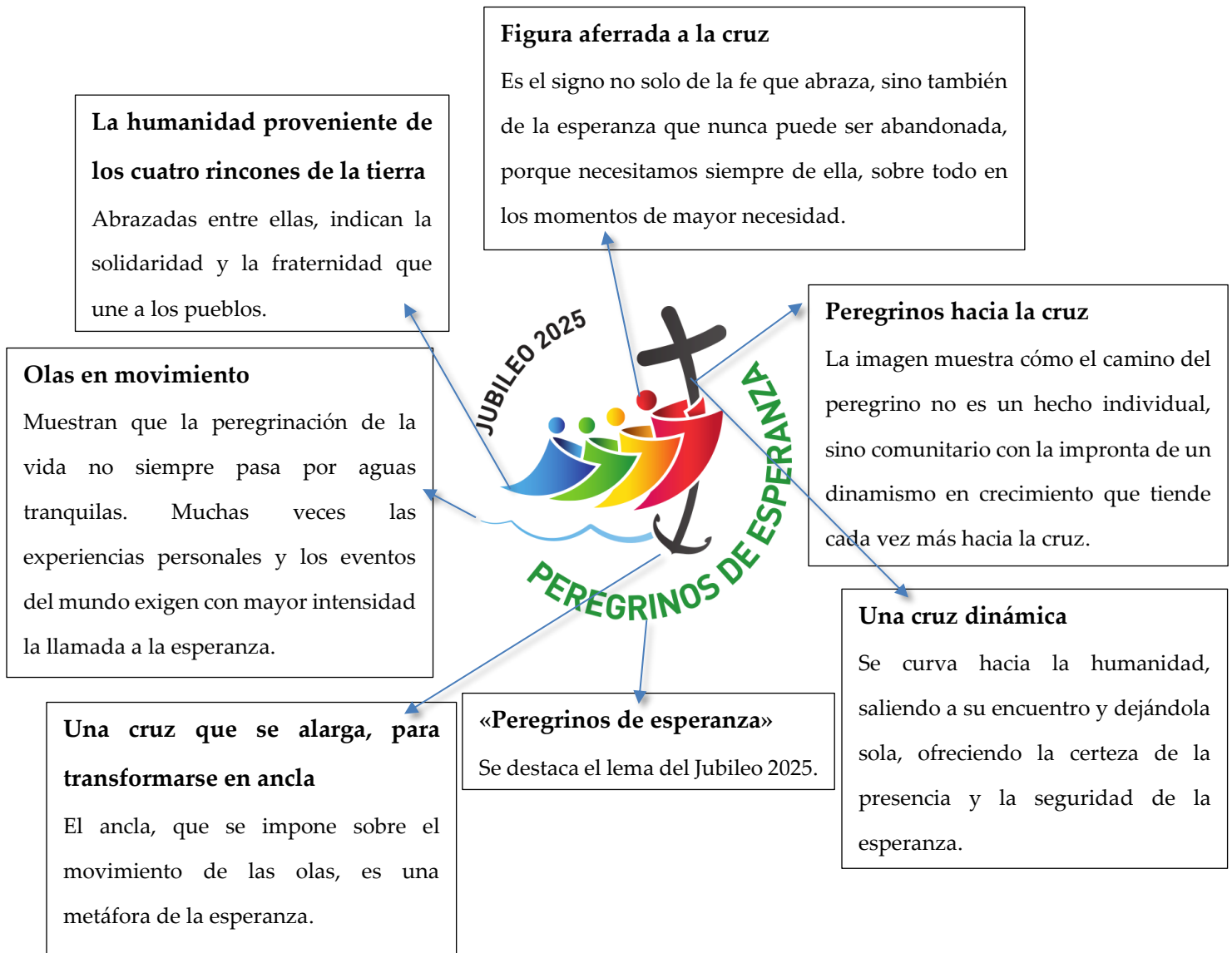
La Iglesia Católica no estableció un jubileo cristiano hasta el siglo XIV. El **Papa Bonifacio VIII** (1294-1303) **proclamó el primer jubileo** universal mediante una bula papal declarando el 1300 como Año Santo, el cual fue conocido como Año Jubilar. Él aprobó una indulgencia plenaria, la remisión de la pena temporal, si los católicos confesaban sus pecados, hacían una peregrinación a Roma durante ese año y visitaban las Basílicas de San Pedro y de San Pablo 15 veces. Si ellos vivían en Roma, entonces ellos necesitaban visitar aquellas iglesias 30 veces. Este fue el primer Año Jubilar Cristiano y **fue idea del mismo Bonifacio VIII repetirlo cada 100 años.**



En 1343, santa Brígida de Suecia (1303-1373) y otras **personas de gran fe persuadieron al Papa Clemente VI** (1342-1352) **a reducir el tiempo entre jubileos a 50 años** y así se permitiría a más personas experimentar ese evento en su vida. Por un corto periodo de tiempo, el jubileo se celebró cada 33 años para reflejar el tiempo que Cristo vivió en la tierra.



En 1470, **el Papa Pablo II** (1464-1471) **cambió la frecuencia a 25 años** y así ha permanecido hasta ahora. Hoy, **los jubileos** o los años santos anunciados por el Papa **son ordinarios (cada 25 años) o extraordinarios**, en el caso de un año especial declarado por el pontífice, por ejemplo, el Jubileo extraordinario de la Misericordia convocado por el Papa Francisco en 2015.



### CATEQUIZ

1. ¿Cómo comenzaban los jubileos en el Antiguo Testamento y en qué consistían?
2. ¿Qué diferencias encuentras entre la esperanza del Año Jubilar del Antiguo Testamento y la esperanza que nos trae Cristo en el Nuevo Testamento?
3. ¿Quién se encarga de proclamar un nuevo Año Jubilar en la Iglesia?
4. ¿Qué dos tipos de jubileos pueden proclamarse?
5. ¿Quién comenzó con los jubileos en la Iglesia? ¿En qué año fue el primer jubileo?
6. ¿Para qué nos puede ayudar un jubileo?
7. ¿Cuál es el lema del Jubileo 2025? ¿Cuál es su significado?
8. ¿Por qué es tan significativa la fecha del año 2033? ¿Habrá un nuevo jubileo?